



Avalan diputados que pensión por discapacidad y apoyos a campesinos y pescadores sean constitucionales

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los Artículo 4 y 27 de la Constitución con el que la que la pensión a los adultos mayores se entregará a partir de los 65 años y se entregarán apoyos a personas con discapacidad menores de esa edad, así como a campesinos y pescadores.

El dictamen aprobado también obliga al Estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que vivan con discapacidad permanente, y dé prioridad a las personas menores de 18 años.

Además, quedó establecido en el Artículo 4 de la Constitución que el Estado destinará los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

El monto de los recursos asignados no podrá disminuir, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Respecto a la modificación del Artículo 27 constitucional, el documento señala que el Estado garantizará la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas.

También deberá entregar un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, así como un apoyo igual a pescadores en las mismas condiciones.

La reforma obliga al Estado a mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.



El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) expresó que llevar a la Constitución los programas sociales y garantizarle respuestas es un compromiso “porque si alguien merece la más amplia sororidad y reconocimiento del Estado mexicano son nuestras y nuestros adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas que viven en el campo y producen en el campo”.

“Hoy votaremos a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 y ahora sea a partir de los 65 años y garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

“En un México donde 46 millones de personas viven en situación de pobreza, es un país de tantas desigualdades, donde los medicamentos y la atención a la salud es excepción y no regla general. Estamos obligados a la reflexión, pero sobre todo a la acción, como hoy lo estamos haciendo con esta reforma”, expresó al presentar el posicionamiento de su partido.

Comentó que las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad permanente no sólo son justas, sino que son indispensables y destacó que en estas decisiones no caben los colores políticos.

El diputado Diego Rodríguez Barroso (PAN) reclamó al bloque oficialista que sólo promueven programas sociales con el fin de ejercer control político.

“Son ustedes quienes tanto criticaban ese control y al final resultaron ser expertos padroneros coaccionando inclusive a las y los beneficiarios a acudir eventos, mítines de su partido político.

“Hoy el control político tan ruin que ustedes promueven hace que las personas reciban dinero con una mano y con la otra gasten más de lo que reciben para cubrir las carencias y los servicios deplorables que el gobierno no ha sabido atender, que además son derechos constitucionales, derechos que le pertenecen”, expresó el panista.



Sostuvo que los gobiernos morenistas han sido los más corruptos de la historia de México y prueba de ello son los casos de corrupción en Segalmex, la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Reclamó que la Secretaría de Bienestar que no ha podido responder dónde y cómo se ejercieron 2.7 billones que empleó en programas sociales.

El diputado Gabriel García Hernández (Morena) reviró al panista y le recordó que votaron en contra de la pensión de los adultos mayores.

“Que no se les olvide a los neoliberales que durante 35 años de oscurantismo depredaron el presupuesto, y que lo robaron. Lo que llamaban programas sociales, tenían una red de intermediarios y abajo no llegaba nada”, dijo el morenista.

Los legisladores presentaron 229 reservas y una vez que voten a favor el dictamen en lo general, se remitirá al Senado para su revisión.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/avalan-diputados-que-pension-por-discapacidad-y-apoyos-a-campesinos-y-pescadores-sean-constitucionales/>